INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 011/2013 "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZOLETA DEL SANTUARIO DE CAACUPÉ – PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 264. 597.

Caacupé, 18 de Noviembre del 2.013.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS- LCO Nº 11/2013** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZOLETA - PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 264.597.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GD N° 212/2013** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO Nº 013/2013** convocada por la Gobernación de Cordillera para el **LLAMADO "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZOLETA DEL SANTUARIO DE CAACUPÉ - PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 264.597.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Es responsabilidad del Comité expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución N° 211/2.013**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

A- Sobre recepción de sobres: la recepción de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación en fecha 14 de Noviembre de 2.013, siendo las **09:00 hs.**, dejando constancia en acta de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **ITEC Empresa Técnica, con Teléfono N° 021 507 245.** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 803 del 14/11/2013, siendo las 07:09 horas.----------

2. **PEGASUS SA, con teléfono 021 221213** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 807 del 14/11/2013, siendo las 07:58 horas.----------

3. **EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES,** con teléfono 021- 583 181 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 808 del 14/11/2013, siendo las 08:14 horas.----------

4. **CONSTRUCCIONES SAN LUIS**, con Teléfono 021 680 762 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 809 del 14/11/2013, siendo las 08:28 horas.----------

5. BETA INGENIERIA, con teléfono 0511- 242296 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 810 del 14/11/2013, siendo las 08:33 horas.----------

6. RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 814 del 14/11/2013, siendo las 08:59 horas.----------
Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

2- **Acta de presentación y apertura de sobres:** la apertura de sobres se realizó en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación en fecha 14 de Noviembre de 2.013, siendo **las 09:30 horas,** en presencia de los miembros del Comité de Evaluación; , Sra. Limpia Concepción Silguero, Esc. Roberto González, Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria y el Lic. Pelagio Martínez; así como también estaban presentes los representantes de las firmas oferentes, donde el Comité de Evaluación procedió a la apertura de los sobres presentados para postular ofertas, perteneciente a las firmas y resultando de ella las siguientes ofertas:

1. EMTEC Empresa Técnica, con Teléfono N° 021 507 245. con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 803 del 14/11/2013, siendo las 07:09 horas.----

2. PEGASUS SA, con teléfono 021 221213 con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 807 del 14/11/2013, siendo las 07:58 horas.----------

3. EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, con teléfono 021- 583 181 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 808 del 14/11/2013, siendo las 08:14 horas.----------

4. CONSTRUCCIONES SAN LUIS, con Teléfono 021 680.762 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 809 del 14/11/2013, siendo las 08:28 horas.----

5. BETA INGENIERIA, con teléfono 0511- 242296 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 810 del 14/11/2013, siendo las 08:33 horas.----------

6. RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 814 del 14/11/2013, siendo las 08:59 horas.----------

Esc. Roberto A. González
Secretario de Planificación y Desarrollo Estratégico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del Dpto. de Concepción

Limpia Concepción Silguero R.
Secretaria de Acción Social y Turismo
Gobernación de Concepción

2. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3. LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. EMTEC Empresa Técnica:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 599.990.000 (Guaranies quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil)

Póliza de Seguro : **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**

Validez de la Póliza : **90 días**

Total de la Póliza : **Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones).**

2. PEGASUS SA:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : **Gs. 295.920.000 (Guaraníes dos cientos noventa y cinco millones novecientos veinte mil)**

Póliza de Seguro : **EL COMERCIO PARAGUAYO**

Validez de la Póliza : **120 días**

Total de la Póliza : **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).**

3. EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : **Gs. 512.356.677 (Guaraníes quinientos doce millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete)**

Póliza de Seguro : **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS**

Validez de la Póliza : **130 días**

Total de la Póliza : **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).**

4. CONSTRUCCIONES SAN LUIS:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : **Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones)**

Póliza de Seguro : **ASEGURADORA DEL ESTE S.A**

Validez de la Póliza : **90 días**

Total de la Póliza : **Gs. 19.500.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil).**

5. BETA INGENIERIA:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : **Gs. 506.308.384 (Guaraníes quinientos seis millones trescientos ocho mil trescientos ochenta y cuatro)**

Póliza de Seguro : **SEGUROS CHACO SA**

Validez de la Póliza : **95 días**

Total de la Póliza : **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

6. RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : **Gs. 471.001.066 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones un mil sesenta y seis)**

Póliza de Seguro : **LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS.**

Validez de la Póliza : **190 días**

Total de la Póliza : **Gs. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil).**

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.---

5) EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes presentaron la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

- **3.- Análisis de la Planilla de Presentación de Oferta:** Cumpliendo con todos los requerimientos de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se procedió a analizar el cuadro de ofertas de la oferentes participantes a fin de determinar si la propuesta se adecua a la especificaciones técnicas estipuladas dentro del PBC **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios)**; a continuación detallamos:

1. **EMTEC Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

2. **PEGASUS S.A. de Daniel E. López A.:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

3. **E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

4. **CONSTRUCCIONES SAN LUIS**:

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

5. **BETA INGENIERIA del Ing. Civil Oscar Tomas Benítez G.**:

Ha presentado errores aritméticos en su oferta en donde se procedió a realizar las correcciones pertinentes en virtud al **art.59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** quedando su oferta de la siguiente manera:

Precio Total de la Oferta sin Corrección.	Precio Total de la Oferta con las Correcciones por Errores Aritméticos.
GS. 506.308.384	GS. 506.309.240

6. **RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de Ricardo H. Zaldívar:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

4.- Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales sustanciales: Presentación de todos los documentos legales sustanciales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1)**, el cual exponemos en el siguiente detalle, utilizando el método CUMPLE o NO CUMPLE:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES	EMTEC Empresa Técnica	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales	CONSTRUCCIONES SAN LUIS	BETA INGENIERIA	RHS Construcciones & Mantenimiento
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en este cuadro y verificadas por este COMITÉ los documentos respectivos, todos los oferentes CUMPLEN los requerimientos establecidos en el PBC en cuanto a los documentos sustanciales de la SECCION II PUNTO 1.

A continuación seguimos el análisis respectivo en cuanto a las documentaciones que componen OFERTAS – ANEXO I SECCION VII del PBC de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL, los cuales detallamos a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	EMTEC Empresa Técnica	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales	CONSTRUCCIONES SAN LUIS	BETA INGENIERIA	RHS Construcciones & Mantenimiento
	PERSONAS FISICAS						
	sample de la Cédula de Identidad del firmante de la	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	copia sample de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)*	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A

	acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representado en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, formato Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 31/2010.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Ivan Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Lucia Concepción Stegner
Secretaria de Planeamiento y Inversión
Gobernación de Cordillera

	presentación de la oferta.						
	Personas Jurídicas						
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple				
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple				
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del representante de la Empresa al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la*		Cumple				

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Departamento Central

Limpia Concepción Siguen
Secretaria de Hacienda y Tributos
Gobernación de Central

	*representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**						
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al modelo aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 787/2010.		Cumple				
	Copia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple				

*** Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial de acuerdo al PBC del presente llamado.**

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Guairá

Claudia Concepción Siquera
Secretaria del Ambiente y Turismo
Gobernación de Caaguazú

Gobernación de Caaguazú
Secretaría de Educación

Como se aprecia en cuadro y vistos las documentaciones presentadas por los oferentes participantes de este llamado todos cumplen con los recaudos de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL estipuladas en el PBC en virtud al ANEXO I SECCION VII.

5 - Análisis con relación a la Experiencia General en Obras:

REQUISITOS MÍNIMOS	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta	Construcciones San Luis de Norberta Castro Martínez	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturación igual o superior. Al 70% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado con relación a la experiencia general se pudo constatar que la única firma No cumple con este punto es **PEGASUS S.A.**, debido a que presenta los **formularios 6 – Experiencia General en Construcción y 7 – Facturación Anual Media en Construcción**, solamente de los 2 (dos) mejores años, debiendo ser de los últimos 5 (cinco) mejores años de los últimos (10) años conforme lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6 - Análisis con relación a la experiencia especifica en construcción:

REQUISITOS MÍNIMOS	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta	Construcciones San Luis de Norberta Castro Martínez	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar

.Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[2]* contrato, **durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras Propuestas.** La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras Caracteristicas técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[illegible]tar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, **ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave:** ✓ *2(DOS) obras civiles terminadas de construcciones similares* ***Totalizando una superficie de 2.000 m2*** ***2(DOS)contrato de obra donde se tipifica Construcción y Mejoramiento de Plaza Públicas***	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las ofertas se ha constatado que las firmas EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Sr. Elio Acosta, Beta Ingeniería del Sr. Oscar Benítez y RHS Construcciones & Mantenimientos del Sr. Ricardo H. Saldivar cumplen con lo solicitado en cuanto a experiencia especifica, no así la firma EMTEC Empresa Técnica del Sr. Jorge R. Talleres, el cual solo ha presentado contratos similares a las obras propuestas correspondientes a 3 (tres) años y no **durante los últimos cinco 5 años** como estipula el PBC, también no presenta los 2 (dos) contratos de obra donde **se tipifica Construcción y Mejoramiento de Plaza Públicas.**

Además de acuerdo al cuadro expuesto la empresa PEGASUS S.A., también ha presentado contratos similares a las obras propuestas correspondientes a 3 (tres) años y no **durante los cinco 5 años,** ni presenta los 2 (dos) contratos de obra donde **se tipifica Construcción y Mejoramiento de Plaza Públicas.**

Y de acuerdo al análisis que estamos realizando de los recaudos presentados por los oferentes así como detallamos en este cuadro el oferente CONSTRUCCIONES SAN LUIS de la Sra. Norberta Castro Martínez tampoco ha presentados documentos sobre contratos similares a las obras propuestas **durante los últimos cinco 5 años** solo presenta del año 2012, y presento solamente 1 (un) contrato de los 2 (dos) solicitados en el PBC donde **se tipifica Construcción y Mejoramiento de Plaza Públicas.**

7 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Personal:

REQUISITOS MÍNIMOS	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta	Construcciones San Luis de Norberta Castro Martínez	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar
. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el Presente llamado. . [illegible]mo minimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *(cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares.	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple

De acuerdo al cuadro expuesto en virtud a las documentaciones verificadas por este Comité Podemos señalar que la Empresa EMTEC EMPRESA TECNICA del Sr. Jorge. R. Cáceres, mas el oferente Construcciones San Luis de la Sra. Norberta Castro Martínez no han presentado el Curriculum Vitae de sus Jefes o Superintendentes de Obras solo exponen en su Formulario de Personales.

Lic. Robinson Gonzalez
Secretario Técnico de Planificación y Desarrollo Tecnológico

8 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Equipos:

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

REQUISITOS MÍNIMOS	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta	Construcciones San Luis de Norberta Castro Martínez	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar

Licenciada Concepción Silguero
Secretaria de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Dr. [illegible]ez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes:* *- 1 Volquete de 6 o 12 m3* *- Pala mecánica* *- compactadores vibratorios* - Herramientas menores para uso de a' ;ileria y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - 1(un) vibrador para hormigón del tipo inmersión - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de 400 litros como mínimo. - Maquina amoladora cortador de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares. - Andamios modulares. uantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquin de primeros auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Lilipita Concepción Silguero R.
Secretaria de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Educación
Gobernación de Cordillera

9 – Análisis con Relación a Documentos Adicionales:

REQUISITOS MÍNIMOS	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta	Construcciones San Luis de Norberta Castro Martínez	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, en el cual se indicaran los tiempos de ejecución, la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto en días, para cada rubro y la fecha de terminación de l[illegible] rabajos, así como los personales asignados a cada tarea en número y clase. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt .	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a las verificaciones de este punto podemos expresar que las empresas que no cumplen con dicho requisito estipulado en el PBC son EMTEC EMPRESA TECNICA, PEGASUS S.A., y CONSTRUCCIONES SAN LUIS, los demás oferentes cumplieron en presentar el recaudo

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

10 – Análisis con Relación a la presentación del Formulario Nro. 02 sobre sobre composición de Precios Unitarios (Es de carácter sustancial para cada Ítem):

REQUISITOS	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres	PEGASUS S.A.	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta	Construcciones San Luis de Norberta Castro Martínez	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar
Presentación Formulario Nro. 02 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en el cuadro las empresas que NO CUMPLEN este requerimiento de carácter SUSTANCIAL SON: EMTEC EMPRESA TECNICA del Sr. Jorge R. Cáceres, PEGASUS S.A., y CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez.

Lic. Omar A[illegible]

Antes de seguir con los estudios de los demás requerimientos del PBC creemos conveniente señalar los siguientes:

- **El PBC es claro con respecto a las presentaciones de documentos de carácter** sustancial el cual estipula en LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION: **Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.**

Además el **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 58 que reza...** *"Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados....* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

En su **Art. 60 que expresa...** *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...* ***5. "La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

Y así como también el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección VI de Formularios específicamente EL FORMULARIO NRO. 02 dispone Es de carácter sustancial para cada Ítem.

Por lo tanto, este Comité recomienda que los oferentes **EMTEC EMPRESA TECNICA del Sr. Jorge R. Cáceres, PEGASUS S.A., y CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez,** sean descalificados en virtud a lo expuesto más arriba.

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Territorial

Ahora siguiendo con el análisis de acuerdo al PBC específicamente de la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION vemos que en su aportado 1 (uno) estipula:

- **Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**
- **Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.**

A tal sentido y de acuerdo a lo expuesto, a continuación realizaremos el COMPARATIVO DE PRECIOS POR EL TOTAL DE LAS OFERTADO en Guaraníes, de los oferentes que quedan para el estudio correspondiente:

11 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente:

EMPRESA	MONTO TOTAL EN GUARANIES
RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H . Saldivar	GS. 471.001.066
BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benítez	GS. 506.309.240
PAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Costa	GS. 512.356.677

Lic. Omar Antonio Rivas Santacruz
Secretario de Gobierno y Administración

Lic. Liliana Concepción Siguera
Secretaria de Ambiente y Turismo

Lic. Ángel Núñez Velázquez
Secretario de Educación y Cultura de Caraguatay

Como se puede apreciar la oferta más baja es la presentada por la EMPRESA RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldivar, a tal efecto a continuación analizaremos los siguientes recaudos:

12 – Análisis con respecto a la Capacidad Financiera:

REQUISITOS MINIMOS	RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H . Saldivar	BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benitez	EAH Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% o más del monto de la oferta* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando	Cumple	Cumple	Cumple

Esc. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Lic. Luis Concepción Silguero Ro-
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

RATIOS: A continuación detallamos los mismos:

RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo H. Saldivar

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	627.081.555	982.852.764	2.741.586.276	0	
PASIVO CTE.	2.823.175	23.464.675	43.708.983	0	
AC/PC	222,12	41,89	62,72	326,73	108,91

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.823.175	23.464.675	43.708.983		
ACTIVO TOTAL	1.195.259.067	1.437.722.894	3.079.706.127		
PT/AT	0,00	0,02	0,01	0,03	0,01

BETA INGENIERIA de Tomas Benítez G.

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	283.751.758	317.583.507	385.428.157	0	
PASIVO CTE.	27.563.709	1.862.647	21.283.744	0	
AC/PC	10,29	170,50	18,11	198,90	66,30

2 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	27.563.709	1.862.647	21.283.744		
ACTIVO TOTAL	299.567.461	332.133.187	398.428.110		
PT/AT	0,09	0,01	0,05	0,15	0,05

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificador
Gobernación del Dpto. de Cordillera

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del Dpto. de Cordillera

Lic. Ángela Concepción Torres
Secretaria de Gobernación Turno
Gobernación de Cordillera

Prof. Ángel Ramírez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

EAH CONSTRUCCIONES
- del Sr. Helio Acosta

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	2.575.104.076	2.797.474.895	2.836.596.518	0	
PASIVO CTE.	395.779.183	389.191.371	415.313.815	0	
AC/PC	6,51	7,19	6,83	20,52	6,84

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	395.779.183	389.191.371	415.313.815		
ACTIVO TOTAL	2.699.649.848	2.916.045.615	3.197.109.036		
PT/AT	0,15	0,13	0,13	0,41	0,14

Considerando el análisis realizado a todas las empresas que han participado en la presente licitación, en cuanto ha requerimientos sustanciales así como también la parte formal, se informa que las empresas que han calificado en todos los puntos de análisis son: RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMINETOS del Sr. Ricardo H. Saldivar, BETA INGENIERIA del Sr. Tomas Benítez González y RHS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Sr. Elio Acosta Herrera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nro. 11/2013 aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que **cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales las empresas RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMINETOS del Sr. Ricardo H. Saldivar, BETA INGENIERIA del Sr. Tomas Benítez González y EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Sr. Elio Acosta Herrera han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y, han presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, sin embargo la oferta más baja es la presentada por el **RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS del Sr. Ricardo H. Saldivar.**

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS del Sr. Ricardo H. Saldivar** en la suma de **gs. 471.001.066 (guaranies cuatrocientos setenta y un millones un mil sesenta y seis)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...*"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente le precio evaluado como el más bajo..."***

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe,

Lic. Ruben Concepción Siguera Roa
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Esc. Roberto Gonzalez
Miembro del Comité

Prof. Pelagio Martinez Velázquez
Miembro del Comité

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Lic. Omar A. Rivas Sanabria
Miembro del Comité

Lic. Omar Antonio Rivas
Secretario General
Gobernación del III Dpto.